En San Miguel de Tucumán, a 18 días de Octubre de dos mil once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 147/2011

VISTO

El Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura por el que se establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones del personal administrativo y de maestranza del propio Consejo; la Ley N° 8.383 que fija el Presupuesto 2.011 aprobado por la Honorable Legislatura, y

CONSIDERANDO

Que se dispuso proceder a la cobertura del cargo vacante de Prosecretario Judicial B, categoría 10.01, función permanente administrativo, a partir del 1 de Octubre de 2.011.

Que ante el volumen de tareas, en virtud de los concursos en trámite, y dada la necesidad de contar con personal adecuado para el cumplimiento de las funciones de apoyo, tanto en la cuestión jurídica como administrativa a la Secretaría del organismo, se hace imperiosa la cobertura del cargo.

Que debe tenerse presente que en todos los casos a los empleados les será de aplicación del régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia en cuanto fuere pertinente.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley 8197, modificada por Ley 8340 (B.O. 29/9/2010), el Reglamento Interno y el Acuerdo 3/2010 de este Consejo,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1°: **DESIGNAR** a partir del 1 de Octubre de 2011 al Dr. Fabricio Falcucci, DNI N° 31.648.495, con domicilio real en calle Laprida N° 530, 11° Piso, Departamento "D" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el cargo de Prosecretario Judicial B, categoría 10.01, función permanente.

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3°: De forma.

Dr. ANTONIO GA[illegible]
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGIST[illegible]